OVIEDO.es
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASUNTO: BORRADOR ACTA REUNIÓN CONSTITUCIÓN CONSEJO DE DISTRITO URBANO CINCO

FECHA: 10 DE MAYO DE 2016

En el 18.30 horas se celebra la reunión constitutiva del Consejo de Distrito Urbano 5.

Preside Doña Cristina Pontón García.

.- Representantes de los grupos políticos municipales:

Por IU Don Isidro Iván Álvarez López.

Por SOMOS Doña Isabel González Bermejo.

Por el PSOE Don Diego Valiño Seva

Por el PP Don Eduardo Rodríguez Enríquez

Por CIUDADANOS Don Luis Pacho Ferreras

.- En representación de las asociaciones vecinales con sede en el Distrito:

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE OLIVARES.

ASOCIACIÓN DE VECINOS LA MURIA-FUERTES ACEVEDO.

ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN PABLO DE LA ARGAÑOSA,

AAVV Y COMERCIAL EL CRISTO-MONTE CERRAO

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA ERIA

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MONTECERRAO OVIEDO

Entidades Ciudadanas por Áreas de Actuación:

PEÑA CULTURAL, RECREATIVA Y DEPORTIVA LOS CANDILES.

ASOCIACIÓN MUSICA XS

ASOCIACIÓN DE FESTEJOS DE BUENAVISTA LA ALEGRÍA

PEÑA AZUL OLIVARES

OVIEDO.es
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ALAS ASOCIACIÓN LIBERAL DE ASTURIAS

AMPA IES LA ERIA.

Asiste Doña Ana Taboada Coma, Concejala de Participación e Información

Actúa como Secretaria María José Blanco Sánchez, Jefa de Sección de Distritos y Participación.

1.- Constitución del Consejo de Urbano Cinco

La Presidenta saluda y da la bienvenida a todos y todas los presentes, señalando que se da el paso formal para la Constitución del Distrito.

2.- Presentación de entidades y representantes municipales.

La Presidenta indica que para que los representantes de las entidades se conozcan entre sí y también a los representantes de los grupos políticos, se hará una rueda de presentación, se presentan los y las representantes de los grupos políticos municipales y los y las representantes de asociaciones y entidades,

Previamente por la Secretaria se han identificado todos y todas los representantes de entidades con derecho a voto.

3.- Elección de Vicepresidente/a

Por la Concejala Ana Taboada se explica que cada Consejo de Distrito tendrá tal y como establece el Reglamento, un Vicepresidente/a, cada asociación tiene derecho a un voto, en los Consejos de Distrito que ya se han constituido se ha votado a mano alzada, pide candidatos/as y se presentan:

Don Jose Antonio Gutierrez AAVV LA ERIA.

Don Joaquín Salas AAVV Olivares.

Los candidatos se presentan y exponen su trayectoria e inquietudes, por Doña Ana Taboada se indica que la reunión se está grabando.

Se celebra la votación por orden alfabético del apellido y el resultado es el siguiente:

Don Jose Antonio Gutierrez AAVV LA ERIA 1 voto.

Don Joaquín Salas AAVV Olivares 7 votos.

Los representantes de los grupos políticos se abstienen en la elección, queda elegido Vicepresidente Don Joaquín Salas.

4.- Instrucciones de la Concejalía de Participación sobre funcionamiento y reuniones.

Por Doña Ana Taboada , se pasan a leer y explicar las Instrucciones que la Secretaría repartió previamente a todas las entidades:

.- Las reuniones de los Consejos de Distrito se convocarán y coordinarán por la Concejalía responsable de los Distritos.

.- La Secretaría de cada Distrito estará representada por el técnico o técnica adscrita a la Sección de Distritos, pudiendo ser sustituida por personal del mismo Área, en este caso De cada reunión se levantará acta, en la que se recogerán tanto los acuerdos como los desacuerdos y las principales líneas de discusión que puedan existir, para facilitar las funciones de elaboración del acta, las reuniones del Consejo de Distrito podrán ser grabadas.

Las actas se enviarán a todos los miembros del Consejo de Distrito por el Secretario/a del Consejo de Distrito con un margen de tiempo prudencial que permita que puedan ser revisadas antes de la siguiente reunión.

.- Para facilitar la labor de los/las concejales nombrados para hacer las funciones de Presidencia de los diferentes Distritos, y la coordinación con todos los grupos políticos para su participación en los mismos, con carácter general sólo se celebrará una reunión a la semana de los Consejos de Distritos, siendo dichas reuniones preferentemente en martes o jueves.

.- A fin de reglamentar la toma de acuerdos en los Consejos de Distrito y las iniciativas de participación ciudadana, entre ellas, los presupuestos participativos, la Concejalía, hasta tanto se reelabore un nuevo reglamento será la que proponga y consensue unas normas de funcionamiento mínimas que garanticen que la toma de acuerdos y los procesos participativos sean lo más garantistas y transparentes.

.- Las convocatorias a las reuniones de los Consejos de Distrito deberán efectuarse con un orden del día predeterminado. Dicho orden del día será acordado previamente en la reunión inmediatamente anterior entre las diferentes entidades que componen el Consejo de Distrito, teniendo en cuenta las peticiones ciudadanas del mismo, y cuestiones que la Presidencia estime, así como aquellas que desde la Concejalía de Participación se estimen de interés para el Distrito. Aquellas cuestiones que no puedan ser debatidas en la citada reunión se incluirán en el orden del día de la siguiente reunión. Ante las posibles novedades y urgencias que puedan aparecer en el período comprendido entre ambas reuniones, los/as participantes podrán proponer sugerencias para incorporar en el Orden del día, hasta el momento de ser aprobado en la reunión.

.- Los acuerdos de los Consejos de Distrito serán adoptados por consenso en primer lugar, y en caso de no tenerlo por mayoría simple. La forma de funcionar de las reuniones será con un moderador/a rotatorio. Los miembros asumen la responsabilidad colectiva y deben actuar impulsados/as por principios de solidaridad y respeto con las personas y con los bienes comunes.

Los acuerdos en materia de inversiones se adoptaran a través de un proceso participativo en el Distrito con un auto reglamento, que deberá tener al menos tres fases: recogida de propuestas, validación y votación.

Los grupos de trabajo son los órganos principales para la dinamización de la actividad del Consejo, se crearán grupos de trabajo por sectores de actividad (diferentes áreas, cultura, deportes, social, etc...) en
función de las necesidades detectadas y de la capacidad real de trabajo de los miembros. En dichos grupos estarán aquellas asociaciones y entidades que hayan solicitado formar parte del Consejo y que no hayan
sido seleccionadas en el sorteo y aun así quieran participar, así como cualquier otra entidad que se sume y quiera aportar ideas y desarrollar trabajo al respecto.

Los grupos de trabajo tienen autonomía para su trabajo cotidiano y organización interna siempre que aseguren un funcionamiento interno horizontal.

La decisión de la creación de un nuevo grupo de trabajo debe ser aprobada por el Consejo de Distrito.

.- Los y las concejales nombrados para la Presidencia de un Consejo de Distrito Rural deberán buscar en el ámbito territorial de su Distrito, los centros sociales más idóneos para todos los núcleos de población, rotando si fuese necesario el lugar de celebración del Consejo para facilitar la movilidad de todos los vecinos y vecinas adscritos.

.- Una vez al año, la Concejala delegada de Participación convocará una asamblea vecinal abierta en cada Distrito para que cada Consejo de Distrito rinda cuentas de su gestión ante los vecinos y vecinas, hay rendir cuentas a la ciudadanía.

.- La Concejalía delegada de Participación suministrará el apoyo técnico y material necesario para el funcionamiento de cada Consejo de Distrito.

Doña Ana Taboada, señala que se deben ir recabando propuestas de inversión por la entidades y trabajando en ellas, y que deben ser enviadas por correo electrónico.

5.- Calendario de reuniones para el año 2016.

Respecto al calendario de reuniones trimestrales, la Presidenta indica que las próximas reuniones serían la cuarta semana de junio, cuarta semana de septiembre y cuarta semana de diciembre. La Presidenta indica que independientemente de estas reuniones formales las entidades se pueden reunir informalmente, y autogestionarse para llegar con cosas concretas y trabajadas a la próxima reunión.

6.- Propuestas en materia de inversiones asignadas a Distritos.

El representante de una de las entidades pregunta por cual es el presupuesto asignado a los Distritos a lo que Doña Ana Taboada le contesta que son unos 140.000 euros por Distrito, el presupuesto para todos los Distritos es de un millón de euros a repartir entre los siete Distritos, por lo que se harán correcciones ya que los Distritos son muy distintos entre sí, y es necesario un análisis y estudio de la situación de cada Distrito y un debate.

La Presidenta manifiesta que las entidades deben poner en común sus ideas y contactar entre ellas , para ver cuáles son las necesidades y las prioridades, y tener un trabajo ya para la próxima reunión. La Presidenta indica que se les enviará un cuadro con los contactos de las entidades de este Distrito.

7.- Plan de trabajo para la redacción del Reglamento interno regulador del funcionamiento de los Consejos de Distrito.

La Presidenta expone que la idea como en el caso de las inversiones es que las entidades trabajen en común elaborando un borrador que debe respetar el Reglamento de Participación y las Instrucciones que se enviaron por la Concejalía.

8.- Ruegos y preguntas, no hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión a las 19.15 horas en el lugar y día indicado en el encabezado.